



República de Colombia

Nº. 000550



Gobernación
de Norte de
Santander

RESOLUCIÓN No. _____ de 2024
(22 FEB 2024)

"Por medio de la cual se realiza una Transferencia de Recursos a la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA, para la ejecución de los Estudios y Diseños para la Construcción del Nuevo Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona, Norte de Santander., Rubro Presupuestal 2.3.3.01.02.005 Transferencias Para Empresas Sociales del Estado."

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en ejercicio de sus facultades establecidas en la Resolución 000305 de 2023 *por medio del cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados del nivel directivo de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Norte de Santander y lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 179 de 1994,*

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el **Artículo 209** de la **Constitución Política** "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que, según Constancia de febrero 20 del año 2024, expedida por la Doctora CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER, Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento Norte de Santander, se encuentra registrado y actualizado el proyecto Identificado con el Código BPIN 2021004540124, denominado **"APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS DE LOS BIENES DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"** en el cual se adiciona la actividad denominada " ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER.

Que los estudios y diseños, permitirán la construcción del nuevo hospital de la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA**, el cual estará a disposición y beneficiará a los habitantes de los **Municipios de Cácuta, Cucutilla, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Silos (Norte de Santander).**

Que se hace necesario transferir los recursos por parte de la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER** a la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA**, con el propósito de garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se presentan en la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA.**

Que, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA** es una Institución Descentralizada del orden municipal con autonomía administrativa, que tiene por objeto principal prestar servicios de salud de mediana complejidad, entendidos como el servicio público esencial orientado a sus acciones a la promoción de la salud, prestando servicios de salud eficientes, eficaces y de calidad, contribuyendo al mejoramiento del nivel de salud de la comunidad de su área de influencia, con sostenibilidad financiera, en beneficio de clientes y usuarios.

RESOLUCIÓN No. _____ de 2024

(22 FEB 2024)

"Por medio de la cual se realiza una Transferencia de Recursos a la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA, para la ejecución de los Estudios y Diseños para la Construcción del Nuevo Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona, Norte de Santander., Rubro Presupuestal 2.3.3.01.02.005 Transferencias Para Empresas Sociales del Estado."

Que, el **Artículo 69** de la **Ley 179 de 1994**, indicó que *"Las empresas sociales del Estado podrán recibir transferencias directas de la Nación, de las entidades territoriales. No obstante, para efectos de la ejecución presupuestal, las entidades territoriales, en sus respectivos ámbitos de jurisdicción, celebrará los convenios de que trata el artículo 238 de la Ley 100 de 1993 y establecerán los planes substitutivos de recursos para la financiación de las empresas sociales del Estado, en los términos del artículo 219 de la Ley 100 de 1993."*

Que, la Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda del Departamento emitió el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000107** de fecha **26 de enero de 2024**, con cargo al Rubro **2.3.3.01.02.005 – Transferencias Para Empresas Sociales del Estado**, por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.500'000.000)**.

Que, dadas las situaciones hasta aquí expuestas, se hace necesario expedir el presente Acto Administrativo, con el cual se busca realizar la transferencia de recursos para el *proyecto Identificado con el Código BPIN 2021004540124, denominado "APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS DE LOS BIENES DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"* en el cual se adiciona la actividad denominada " ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER.

Que, en mérito de lo anterior, el secretario general,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. A través de la **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, efectuar el giro de recursos a la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000107 de fecha **26 de Enero de 2024**, por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.500'000.000)**, destinados a financiar los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, actividad inmersa en el *proyecto Identificado con el Código BPIN 2021004540124, denominado "APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS DE LOS BIENES DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"*

PARÁGRAFO 1. El giro de los recursos se efectuará a la **CUENTA AHORROS AHORRODIARIO No. 00130324000200080100** de la Entidad Financiera **BANCO BBVA COLOMBIA** a nombre de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA** con **NIT 890.501.019 - 9**.

Nº. 000550
RESOLUCIÓN No. _____ de 2024
(22 FEB 2024)

"Por medio de la cual se realiza una Transferencia de Recursos a la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA, para la ejecución de los Estudios y Diseños para la Construcción del Nuevo Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona, Norte de Santander., Rubro Presupuestal 2.3.3.01.02.005 Transferencias Para Empresas Sociales del Estado."

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar al **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD** y a la **JEFATURA DE GABINETE DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER** para que ejerzan el Seguimiento, Control y Vigilancia de la ejecución de los recursos a que hace referencia el presente Acto Administrativo, con el único fin de atender el proyecto señalado y con esto, garantizar las acciones necesarias en dicha Empresa Social del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo se remitirá a la Secretaría de Hacienda del Departamento, para la expedición del registro presupuestal, la orden de pago y lo demás que corresponda según su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San José de Cúcuta, a los


JULIO CESAR SILVA RINCÓN
Secretario General

22 FEB 2024

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado	
Aprobó	Julio Cesar Silva Rincón	Secretario General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.